

ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. Antonio Javier González Jiménez

SECRETARIO:

D. Agustín Consegliere Castilla

VOCAL:

Dña. María del Pilar Merchán García

En Puerto Real, a 2 de Julio de 2025, siendo las 10:05 horas (hora de inicio), reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de la Categoría de Profesorado Permanente Laboral / Profesorado Contratado Doctor del área de Ingeniería de Sistemas y Automática

ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el BOJA Número 66, lunes 7 de abril de 2025, determinar los siguientes criterios para la resolución del concurso, que se publicarán en el tablón de anuncios del local donde se celebre la prueba.

Criterios establecidos por el ANEXO I Reglamento UCA/CG07/2024, de 25 de julio, de selección y contratación de Profesorado Permanente Laboral / Profesorado Contratado Doctor de la Universidad de Cádiz:

Para la valoración del *Curriculum Vitae*, el proyecto docente y el proyecto investigador de los candidatos, se tendrá en cuenta la adecuación al perfil la plaza publicada en el BOJA Número 66, lunes 7 de abril de 2025 y que continuación se indica:

Profesorado Permanente Laboral/Profesorado Contratado Doctor. (DC5683).
Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería de Sistemas y Automática.
Departamento al que está adscrita: Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores.
Centro: Escuela Superior de Ingeniería.
Perfil Docente: Docencia en el área de conocimiento, preferentemente en materias vinculadas a las titulaciones impartidas en el centro de adscripción.
Perfil Investigador: Inteligencia Artificial aplicada al procesamiento de imágenes hiperespectrales o Biomédicas.

Puntuación mínima para superar la prueba total (prueba 1 + prueba 2): 50 puntos.

Prueba 1

1.a. *Curriculum Vitae* (máximo 75 puntos)

Para superar la primera prueba será necesario obtener un mínimo de 35 puntos en el *Curriculum vitae*.

En la siguiente tabla se detalla el baremo que la Comisión Evaluadora considera conveniente aplicar para la evaluación de los méritos aportados por los candidatos en su Curriculum Vitae y de acuerdo con los criterios de afinidad aprobados en sesión de Consejo de Departamento de Ingeniería en Automática, Electrónica y Arquitectura y Redes de Computadores del día 5 de diciembre de 2024.

1. Formación Académica y Experiencia profesional		10
	Afinidad alta: Grado o título superior en Ingenierías afines con el área de Ingeniería Sistemas y Automática	Afinidad media: Otros grados o títulos superiores afines con el área de Ingeniería de Sistemas y Automática
● Titulación universitaria	Doctor 10 Máster 7 Grado o Licenciatura 5	Doctor 5 Máster 3 Grado o Licenciatura 2
● Formación	0.2 puntos por curso de formación (máximo 1 punto)	0.1 puntos por curso de formación (máximo 1 punto)

● Actividad Profesional / Asistencial	0.5 puntos por actividad (máximo 2 puntos)	0.25 puntos por actividad (máximo 2 puntos)
● Otros méritos	Máximo 1 punto	Máximo 1 punto

2. Actividad investigadora y transferencia		30
	Afinidad alta: Perfil investigador de la plaza (Inteligencia artificial aplicada al procesamiento de imágenes hiperespectrales o biomédicas.)	Afinidad media o nula: Resto de actividad investigadora
● Actividad investigadora	3 puntos por artículo en revistas 1 punto por capítulo de libro 1 puntos por participación en proyectos de Investigación	0
● Actividad de transferencia	2 puntos por participación en proyectos/contrato de Investigación	0
● Otros méritos	Máximo 5 puntos	0
3. Actividad, calidad e innovación docente		30
	Afinidad alta: Docencia en asignaturas del área de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática	Afinidad media o nula: Resto de actividad docente
● Actividad docente	2 puntos por curso académico a tiempo completo. 10 puntos por cada 900 horas (o parte proporcional) 0.2 por cada TFG/M dirigido	0
● Calidad docente	0.25 puntos por encuesta de satisfacción docente >4 2 puntos por cada tramo favorable, con mención de excelencia docente en el programa DOCENTIA	0
● Innovación docente	0.5 participación en proyectos de innovación docente	0
● Otros méritos	Máximo 5 puntos	0
4. Gestión y representación.		5

● Participación en órganos colegiados	0.5 puntos por año (Máximo 2 puntos)
● Ostentación de cargo unipersonal	1 punto por año (Máximo 5 puntos)
● Otros méritos	Máximo 1 punto

- Claridad de la exposición oral y adecuación a los tiempos establecidos: máximo 10 puntos
- Seguridad y coherencia en el debate con la comisión evaluadora: máximo 5 puntos

1.b. Proyecto Docente (máximo 40 puntos)

- Calidad de la memoria del proyecto docente: máximo 25 puntos
- Claridad de la exposición oral y adecuación a los tiempos establecidos: máximo 10 puntos
- Seguridad y coherencia en el debate con la comisión evaluadora: máximo 5 puntos

1.c. Proyecto Investigador (máximo 40 puntos)

- Calidad de la memoria del proyecto investigador: máximo 25 puntos
- Claridad de la exposición oral y adecuación a los tiempos establecidos: máximo 10 puntos
- Seguridad y coherencia en el debate con la comisión evaluadora: máximo 5 puntos

Prueba 2

Exposición oral de un tema del proyecto docente (máximo 45 puntos)

- Claridad de la exposición oral y adecuación a los tiempos establecidos: máximo 25 puntos
- Seguridad y coherencia en el debate con la comisión evaluadora: máximo 20 puntos

Concluido el acto, siendo las 10:20 horas del día 2 de Julio de 2025, se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno del Presidente y la firma de todos los asistentes.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Antonio Javier González Jiménez

Agustín Consegliere Castilla

LA VOCAL

María del Pilar Merchán García